



Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo

Diputada Local



La suscrita Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos en 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 89 párrafo 1 y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de este Honorable Cuerpo Legislativo, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII BIS AL ARTÍCULO 5 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 86 BIS A LA LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa de decreto tiene por objeto adicionar una cobertura de seguro médico para todos los participantes en competencias, eventos deportivos y de deporte adaptado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la actividad física es todo movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que requiere consumir energía. En la práctica, consiste en cualquier movimiento, realizado incluso durante el tiempo de ocio, que se efectúa para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, para trabajar o para llevar a cabo las actividades domésticas. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud. Entre las actividades físicas más comunes cabe mencionar: caminar, montar en bicicleta,



Dip. Cynthia Lizbeth Jaime Castillo

Diputada Local

pedalear, practicar deportes y participar en juegos y actividades recreativas. Todas las personas pueden realizarlas y disfrutar de ellas en función de su capacidad.¹

Asimismo, para la OMS el deporte son todas las formas de actividad física que, a través de la participación casual u organizada, tienen como objetivo expresar o mejorar la aptitud física y el bienestar mental, formar relaciones sociales u obtener resultados en la competencia a todos los niveles.²

En este sentido, el deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional. En el ámbito práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, economía y salud pública.

En el terreno educativo, el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales. El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos.

El fenómeno del deporte como representación de la sociedad puede explicar su importancia como espectáculo. En este rol, los encuentros deportivos sirven para afirmar el valor y las aptitudes físicas no solo de los jugadores, sino de la comunidad

¹ *Actividad física*. (2024). Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

² Secretaría del Bienestar. (2024). *Actividades Deportivas*. Gobierno de México. <https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/recreacion/19-recreacion/24-actividades-deportivas>



Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo

Diputada Local

a la que representan. Es común que los resultados en las competencias internacionales sean interpretados como una validación de la cultura y hasta del sistema político del país al que representan los deportistas. Por otro lado, el deporte es considerado como un medio para disminuir la violencia y delincuencia en la sociedad.³

Ahora bien, en este sentido la práctica de actividades deportivas, tanto en el ámbito competitivo como recreativo, conlleva riesgos inherentes, los cuales pueden resultar en lesiones de cualquier índole, debido a que se está sometiendo al cuerpo a esfuerzos físicos intensos, donde cualquier emergencia médica está presente siempre. Por ello contar con una atención médica adecuada que garantice una atención oportuna y especializada debe de considerarse, para proteger así la salud y bienestar de los deportistas que participan.⁴

En este sentido, los participantes al contar con una atención médica durante una competencia o evento deportivo, puede protegerlos ante accidentes inesperados, como caídas, esguinces, fracturas, o cualquier otra lesión que puede ocurrir durante la competencia, además de que se debe de cubrir la atención médica inmediata, traslados de emergencia, intervenciones quirúrgicas, si son necesarias e incluso rehabilitaciones posteriores al accidente ocurrido dentro de la competencia, lo cual es fundamental para un atleta y así pueda reincorporarse lo más pronto posible a su actividad deportiva.

En el caso específico del deporte adaptado, la importancia de la atención médica adecuada se acentúa aún más. Los deportistas con discapacidad pueden tener condiciones médicas preexistentes que requieren de una atención especializada o de equipos médicos adaptados, estas condiciones pueden incluir enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, asma, entre otras. Una atención médica

³ Ibarra Angulo, C. (2024). *El Deporte*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n5/m15.html>

⁴ ¿Por qué contar con un seguro deportivo? (2023). Asociación Insurtech México. <https://asociacioninsurtech.mx/por-que-contar-con-un-seguro-deportivo/>



Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo

Diputada Local

adecuada debe contemplar estas particularidades para garantizar una atención oportuna y adecuada en caso de emergencias o complicaciones durante la competencia.

El hecho de contar con la atención médica adecuada en una competencia o evento deportivo transmite tranquilidad tanto a los atletas como a sus familias, entrenadores y organizadores del evento. Es un respaldo que permite enfocarse en el rendimiento deportivo, sabiendo que, ante cualquier eventualidad, habrá una red de apoyo médico disponible.

En esta tesitura, desde una perspectiva organizativa, contar con una asistencia médica para todos los participantes también habla del compromiso de los organizadores con la seguridad y la inclusión, promoviendo eventos deportivos más responsables, accesibles y profesionales.

En nuestro Estado se llevan a cabo diferentes eventos deportivos, como lo es el triatlón de Tampico donde se incluye natación, ciclismo y carrera a pie, tan solo en marzo del presente año se inauguraron los juegos deportivos estatales escolares Tamaulipas 2024-2025, en los cuales participaron más de 2,300 estudiantes de primaria y secundaria, incluyendo dentro de estos juegos al deporte adaptado, reflejando así el trabajo inclusivo que se impulsa en todas las escuelas del Estado, donde docentes de educación física desempeñan un papel clave en la formación de estudiantes con discapacidad.⁵

Por lo anteriormente mencionado el contar con la atención médica necesaria, es esencial para salvaguardar la salud de los participantes en competencias deportivas y de deporte adaptado.

⁵ *Inauguran Juegos Deportivos Estatales Escolares Tamaulipas 2024-2025.* (2025). Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/2025/03/inauguran-juegos-deportivos-estatales-escolares-tamaulipas-2024-2025/>



Por lo anteriormente expuesto y para tener una mejor apreciación de la iniciativa a presentar, se puede visualizar el siguiente cuadro comparativo:

Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas Vigente	Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas Propuesta
ARTÍCULO 5. Para los efectos de la presente ley se entenderá por: I. a la XVIII. ... Sin correlativo XIV a la XX. ...	ARTÍCULO 5. Para los efectos ... I. a la XVIII. ... XVIII Bis. Atención médica: Otorgada por la institución que realiza la competencia deportiva, en caso de algún incidente durante la competencia o evento deportivo; XIV a la XX. ...
Sin Correlativo	ARTÍCULO 86 Bis. Quienes organicen competencias, eventos deportivos y de deporte adaptado en el Estado de Tamaulipas, deberán garantizar a las y los deportistas la atención médica que cubra su



Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo

Diputada Local

	participación en dichas competencia o evento deportivo.
--	---

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII BIS AL ARTÍCULO 5 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 86 BIS A LA LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Único: Se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 5 y se adiciona el artículo 86 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5. Para los efectos ...

I. a la XVIII. ...

XVIII Bis. Atención médica: Otorgada por la institución que realiza la competencia deportiva, en caso de algún incidente durante la competencia o evento deportivo;

XIV a la XX. ...

ARTÍCULO 86 Bis. Quienes organicen competencias, eventos deportivos y de deporte adaptado en el Estado de Tamaulipas, deberán garantizar a las y los deportistas la atención médica que cubra su participación en dichas competencia o evento deportivo.

Transitorios



Dip. Cynthia Lizbeth Jaime Castillo

Diputada Local

ÚNICO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Estado.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a los XX días del mes de XX del año 2025.

ATENTAMENTE

DIP. CYNTHIA LIZBETH JAIME CASTILLO